



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RENDICIÓN^{de} CUENTAS **2024**

Informe Preliminar
INTENDENCIAS DE QUITO Y AMBATO

CONTENIDO

Informe Narrativo Preliminar de Rendición De Cuentas 2024	4
Plan Estratégico Institucional 2022-2025	8
Plan Operativo Anual (POA) 2024.....	12
Jurisdicción y Competencia Institucional.....	13
Atención Ciudadana	15
Cumplimiento de la Ejecución Programática:	20
Gestión Institucional por Áreas	26
Procesos Sustantivos	26
Procesos Habilitantes de Apoyo.....	26
Dirección Regional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención. 27	
Ambato:	32
Dirección Regional de Mercado de Valores	33
Dirección Regional de Seguros (IRCVSQ)	39
Dirección Regional de Procuraduría y Asesoría Institucional de la IRCVSQ	42
Principales Logros:	43
Dirección Regional Administrativa Y Financiera	44
Gestión interna de coactivas y contribuciones:	50
Ambato	50
Quito-Contratación Pública:	53
Ambato-Contratación Pública:	55
Incorporación de Recomendaciones y Dictámenes por parte de las Entidades de la Función de Transparencia Control Social y la Procuraduría General del Estado	56

Antecedentes:

Según la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, la Rendición de Cuentas es un proceso sistemático que involucra a autoridades, funcionarios y representantes legales, según sea el caso, que estén obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Esta es una obligación de las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las instituciones y entidades del sector público, o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público y los medios de comunicación social.

La rendición de cuentas tiene los siguientes objetivos:

1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública;
2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos;
3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y,
4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno.

Para ello, según lo establecido en los Arts. 7 y 12 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en la Rendición de Cuentas se debe publicar información susceptible de ser comprobada sobre:

- Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos.
- Ejecución del presupuesto institucional.
- Procesos de contratación pública.
- Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos

EOD INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO

emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General del Estado.

- Cumplimiento del plan de trabajo presentado ante el Consejo Nacional Electoral (autoridades de elección popular).

Informe Narrativo Preliminar de Rendición De Cuentas 2024

La Entidad Operativa Desconcentrada “Intendencia Regional de Quito”, dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley, presenta a la ciudadanía, el informe narrativo preliminar de Rendición de Cuentas, correspondiente al año 2024.

La EOD conformada por las Intendencias Regionales de Compañías, Valores y Seguros de Quito y Ambato, tiene como “Misión: Planificar, dirigir y controlar la gestión de la política y estrategias técnicas de vigilancia y control en los aspectos jurídico, económico, financiero y contable de la actividad societaria, mercado de valores y seguros dentro del ámbito de su jurisdicción”.

Las actividades de las Intendencias Regionales de Quito y Ambato son similares en su contenido operacional al de la Oficina Matriz, atendiendo a las provincias dentro de su jurisdicción.

El objetivo de este informe es socializar el cumplimiento de las actividades y competencias asignadas a cada una de las unidades administrativas que forman parte de las Intendencias Regionales en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos de la Superintendencia de Compañías.

La Intendencia Regional de Compañías, Valores y Seguros de Quito, planifica, dirige, coordina y controla las actividades ejecutadas por las compañías pertenecientes al sector societario, mercado de valores y seguros, a través de actividades oportunas de vigilancia, control y promoción; así también como la aprobación de la constitución, disolución y liquidación de las compañías; todas estas acciones, han contribuido al desarrollo confiable y transparente de la actividad empresarial del país.

Elementos Orientadores Institucionales:

Visión:

Alcanzar el reconocimiento ciudadano como una institución técnica que prioriza los valores éticos, la calidad en el servicio y la eficacia en su gestión, convirtiéndose en un partícipe estratégico en el desarrollo del sector societario, de mercado de valores, y de seguros.

Misión:

Controlar, vigilar y supervisar a las compañías y entidades que participan en el mercado de valores, el sector societario y de seguros, mediante regulaciones, resoluciones, procesos de control y servicios, para que estas actividades se desarrollen de forma confiable, transparente y de conformidad con las disposiciones del ordenamiento jurídico vigente

Valores:

Los valores éticos que guían la conducta de los servidores públicos de la que se encuentran plasmados en el Código de Ética Institucional vigente son:

EOD INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO

Valores	Descripción
Integridad	Los servidores públicos debemos obrar con rectitud y probidad, generando confianza en nuestro entorno laboral. Esta integridad debe ser de carácter total; no puede pensarse en una persona parcialmente íntegra, ni reducirse la práctica de este valor a la sola honestidad.
Eficacia	Los servidores públicos de la institución debemos buscar siempre la máxima calidad y la mayor eficacia en ejecución de sus labores. Debemos evitar la pereza y combatir la mediocridad. La eficacia del servidor público implica entregar un esfuerzo extra para lograr los objetivos planteado, así como no realizar tareas a medias ni generar soluciones momentáneas.
Transparencia	Los servidores de la institución debemos adherirnos al compromiso de la Superintendencia de Compañías de garantizar el derecho de la ciudadanía a pedir cuentas y a conocer los actos del ejercicio del poder público. Por ello, es nuestra obligación mostrar apertura con los usuarios y la ciudadanía en general que acceden a los servicios que prestamos, y garantizarle el acceso a la información pública, de conformidad a lo establecido en la Ley.
Responsabilidad	Los servidores públicos de la institución debemos reconocer, aceptar y ser conscientes de las consecuencias sobre nuestras acciones ejecutadas libremente. Debemos lograr que nuestros actos correspondan a los compromisos adquiridos con nuestros compañeros, subalternos, superiores y con la institución.
Credibilidad	Los servidores públicos de la Superintendencia de Compañías debemos manejar con seriedad y rectitud los asuntos que están bajo nuestra responsabilidad, ceñidos fielmente a los hechos y fundamentos legales que rodean cada tema, de modo que nuestro accionar afiance la credibilidad frente a los usuarios internos y externos, y contribuya a mantener y consolidar la confianza y conocimiento de la ciudadanía en la institución.
Compromiso	Los servidores públicos de la Superintendencia de Compañías debemos conocer y cumplir a cabalidad el compromiso que tenemos con la misión, visión, valores, objetivos y políticas institucionales, contempladas en el Plan Estratégico de la Superintendencia de Compañías, y contribuir positivamente a su pleno cumplimiento. Este principio implica, además, que los servidores de la entidad pongamos al máximo nuestras capacidades personales y profesionales a fin de sacar adelante toda tarea encomendada.

EOD INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO

Lealtad	Los servidores públicos de la Superintendencia de Compañías debemos ser consecuentes con la oportunidad de servicio que nos brinda la institución, por lo que debemos abstenernos de ejecutar cualquier acto que pueda implicar un descrédito de la institución, sus autoridades, o de cualquiera de nuestros compañeros de trabajo, sean superiores, iguales o subalternos.
Equidad	Los servidores públicos de la institución debemos considerar, junto con los principios que rigen la institución, los de equidad y justicia que asisten a las personas como demandantes de un óptimo servicio y de legítima información.
Imparcialidad	Los servidores públicos de la institución debemos actuar con absoluta honestidad en el tratamiento de los temas que involucran controversias o disputas de usuarios internos y externos, absteniéndonos de participar en la tramitación de aquellos asuntos en los que tengamos algún interés directo o indirecto, y excusarnos frente a nuestros superiores inmediatos de hacerlo si nuestra imparcialidad se viere comprometida por conflictos de interés.
Solidaridad	Los servidores públicos de la institución deben mantener y observar un espíritu de apoyo permanente y trabajo en equipo con sus compañeros de trabajo.
Respeto	Los servidores públicos de la institución, además de las consideraciones al orden jerárquico en la institución, debemos reconocer, aceptar, apreciar y valorar las cualidades y derechos de las demás personas en la institución; reconoceremos, además, los derechos, aptitudes y valía de nuestros usuarios, subalternos, compañeros y superiores.
Abuso de Poder	Los servidores públicos de la institución debemos evitar, interna y externamente, cualquier acto que pueda considerarse un abuso de poder, sea o no a través de la extralimitación de nuestras funciones o por excedernos en el ejercicio de nuestras atribuciones hacia un usuario, compañero o subalterno.

Fuente: Dirección Nacional de Planificación, Procesos y Calidad (Mayo, 2022).

Plan Estratégico Institucional 2022-2025



Con el fin de alcanzar la misión y visión institucionales propuestas para el período de planificación, las Intendencias Regionales de Compañías, Valores y Seguros de Quito y Ambato, cuentan con equipos profesionales y comprometidos que trabajan con esfuerzo y dedicación para cumplir los objetivos institucionales que se han establecido en el Plan Estratégico Institucional

correspondientes al periodo comprendido 2022-2025.

La planificación institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros se alinea a los Objetivos Nacionales descritos en el Plan Nacional para la Creación de Oportunidades 2022-2025.

Basado en el documento de la planificación nacional, nuestra institución se alinea de la siguiente forma:



EOD INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO

Tipo de Objetivo	Objetivo Estratégico	Objetivo PND		Política		Meta PND
Razón de Ser	Fortalecer el control societario del mercado de valores, de seguros y la prevención de lavado de activos.	2.	Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional	2.2.	Promover un adecuado entorno de negocios que permita la atracción de inversiones y las asociaciones públicas y privadas	Al 2025, incrementar la inversión extranjera directa de USD 1.189,8 millones a USD 2.410,17 millones
Razón de Ser	Fortalecer el conocimiento de los ciudadanos en el ámbito societario, de mercado de valores, seguros y de prevención de lavado de activos	2.	Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional	2.2.	Promover un adecuado entorno de negocios que permita la atracción de inversiones y las asociaciones públicas y privadas	Al 2025, incrementar la inversión extranjera directa de USD 1.189,8 millones a USD 2.410,17 millones
Fortalecimiento Institucional	Fortalecer las capacidades institucionales.	14.	Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control con independencia y autonomía	14.3.	Fortalecer la implementación de buenas prácticas regulatorias que garanticen la transparencia, eficiencia y competitividad del Estado	Al 2025, aumentar el índice de percepción de calidad de los servicios públicos de 6,10 a 8,00.

FUENTE: Dirección Nacional de Planificación, Procesos y Calidad (Mayo, 2022)

Objetivos Estratégicos Institucionales:

Con el fin de alcanzar la visión institucional propuesta para el periodo de planificación se han definido los siguientes objetivos estratégicos:

- Fortalecer el control societario, del mercado de valores, de seguros; y la prevención de lavado de activos.
- Fortalecer el conocimiento de los ciudadanos en el ámbito societario, de mercado de valores, seguros y de la prevención de lavado de activos.
- Fortalecer las capacidades institucionales.

Metas institucionales:

Las metas son la expresión concreta y cuantificable de las variables críticas de los Objetivos Estratégicos Institucionales. Las metas deben ser alcanzables, cuantificables, realistas, cronológicamente limitadas y reflejar los compromisos adquiridos por la institución.

Objetivo Estratégico	Indicador		Metas			
			2022	2023	2024	2025
Fortalecer el control societario, del mercado de valores, de seguros; y la prevención de lavado de activos.	1.1.	Número de acciones de control societario, de mercado de valores y seguros.	14.500	15.100	15.700	16.400
	1.2.	Cumplimiento del Plan Anual de Control de Prevención de Lavado de Activos.	60%	80%	90%	100%



EOD INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO

Fortalecer el conocimiento de los ciudadanos en el ámbito societario, de mercado de valores, seguros y de prevención de lavado de activos.	2.1.	Número de Eventos de Capacitación en el ámbito mercado de valores y seguros.	75	80	85	90
	2.2.	Número de Ciudadanos Asesorados y/o capacitados en el ámbito societario.	640	730	750	800
	2.3.	Cumplimiento del Plan Anual de Capacitación en el ámbito de la prevención de lavado de activos.	50%	70%	80%	100%
	2.4.	Nivel de atención a consultas en el ámbito societario, de mercado de valores y seguros.	94%	96%	98%	100%
Fortalecer las capacidades institucionales.	3.1.	Porcentaje de satisfacción de usuario externo.	82,00%	86,00%	89,00%	92,00%
	3.2.	Porcentaje de ejecución presupuestaria.	99,86%	99,86%	99,86%	99,86%
	3.3.	Porcentaje de cumplimiento del plan de capacitación institucional	70,00%	75,00%	80,00%	85,00%

Fuente: Dirección Nacional de Planificación, Procesos y Calidad (Mayo, 2022).

- **Plan Operativo Anual (POA) 2024**

El artículo 87 del Código de Planificación y Finanzas Públicas dispone que la programación fiscal del Sector Público no financiero será plurianual y anual; y, el artículo 97 en su último inciso indica que las entidades sujetas al presente código efectuarán la programación de sus presupuestos en concordancia con lo previsto en el Plan Nacional de Desarrollo, las directrices presupuestarias y la planificación institucional.

Los planes han sido alineados al Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025, aprobado en Sesión ordinaria No. CNP-001-2024 mediante Resolución No. 003-2024-CNP del Consejo Nacional de Planificación y publicado en el Registro Oficial del Tercer Suplemento No. 511 del 05 de marzo del 2024, y en forma directa al objetivo 4 "Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales" del eje económico; y, el objetivo 9 "*Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social*" del eje institucional.

Según Resolución No. SCVS.INPGE-DNPPCGC-2024-0001, de fecha 23 de abril del 2024; se aprueba el Plan Operativo Anual de la Superintendencia de Compañías, valores y Seguros para el ejercicio económico 2024.

La EOD Intendencia Regional de Quito, como parte de la Función de Transparencia y Control Social, ha dado cumplimiento a los proyectos planificados en el POA Institucional 2024, relacionados a los Objetivos Estratégicos Institucionales; cuyo logro fue posible a través del apoyo de las Unidades que la conforman.

El Plan Operativo Anual (**POA**) es el documento oficial donde se plasman estrategias de acción para alcanzar metas y objetivos institucionales durante el año. Se han incluido objetivos, metas y acciones por áreas, con los responsables de ejecutar cada actividad; el POA es evaluado periódicamente para garantizar una ejecución adecuada de lo planificado.

El POA institucional, es ejecutado en su totalidad por todas y cada una de las áreas que conforman la EOD "Intendencia Regional de

EOD INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO

Quito":

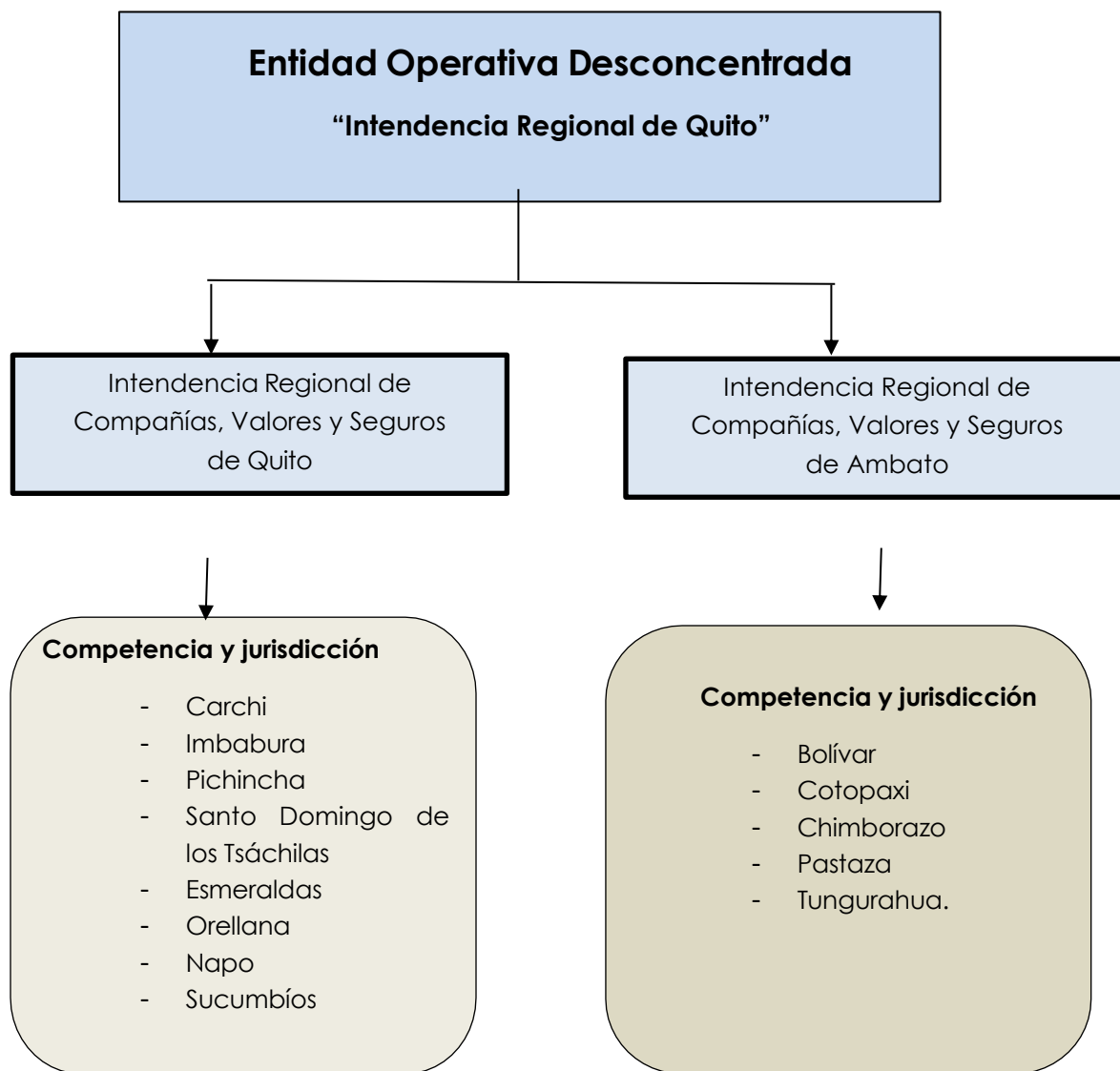
- Dirección Regional de Actos Societarios y Disolución
- Dirección Regional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención
- Dirección Regional de Mercado de Valores
- Dirección Regional de Seguros
- Secretaría General
- Dirección Regional Administrativa y Financiera
- Dirección Regional de Procuraduría y Asesoría Institucional

Jurisdicción y Competencia Institucional

La Intendencia Regional de Compañías, Valores y Seguros de Quito, es la encargada de dirigir y controlar la gestión de la política y estrategias técnicas de vigilancia y control de los aspectos jurídicos, económicos, financieros y contables de la actividad societaria, de mercado de valores; y, de seguros dentro del ámbito de su jurisdicción, la cual comprende a las provincias de: Carchi, Imbabura, Pichincha, Santo Domingo de los Tsáchilas, Esmeraldas, Orellana, Napo y Sucumbíos; y por su parte, la jurisdicción de la Intendencia Regional de Compañías, Valores y Seguros de Ambato, comprende a las provincias de Bolívar, Cotopaxi, Chimborazo, Pastaza y Tungurahua.

Las referidas intendencias atienden al ciudadano de forma presencial en sus Centros de Atención al Usuario, brindando respuestas a sus inquietudes; así como de forma virtual a través de los diferentes canales y links que a diario se visualizan en la página web institucional.

EOD INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO



Atención Ciudadana

Con la finalidad de brindar un mejor servicio a los usuarios y ciudadanía en general; la institución ha implementado sistemas de gestión adecuados, principalmente en las áreas normativa, tecnológica, organizativa, de difusión; y de seguimiento, propiciando una cultura de servicio en términos de calidad, oportunidad, eficiencia y eficacia.

La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros continuó en el año 2024 fortaleciendo los servicios a los usuarios y controlando al sector empresarial, de mercado de valores y seguros del país; en ese sentido, la Intendencia Regional de Quito y Ambato atendieron a 121.432 usuarios; de los cuales, en la Intendencia Regional de Quito registró 112.751 usuarios y la Intendencia Regional de Ambato 8.681.

En la misma línea; y, con la finalidad de ofrecer un servicio ágil y oportuno, la Intendencia Regional de Quito ha brindado durante el año 2024 asistencia permanente a los usuarios a través de las herramientas disponibles en el Portal Web Institucional www.supercias.gob.ec; mediante el cual se existe información que facilita la ejecución de los trámites simplificados en línea relacionados a las siguientes materias o sectores:

- Societario
- Mercado de Valores
- Seguros
- Trámites generales

Implementación de Políticas Públicas para la Igualdad:

En este aspecto se recogen las acciones de cada institución y sus resultados en la implementación de políticas públicas de interculturalidad, discapacidades, género, generacional y movilidad humana; en la EOD Intendencia Regional de Quito se ha considerado e implementado la Ley Orgánica de Discapacidades: Art 47 y Art. 48; a través de la cual, la institución cuenta con la fuerza laboral de 9 personas con discapacidad y 2 sustitutos, de conformidad a la Normativa legal.

EOD INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO

Actualmente, esta EOD tiene personal que labora bajo las modalidades de:

- Contrato Indefinido
- Nombramiento Permanente
- Nombramiento Provisional

Proceso de Rendición de Cuentas:

- **Antecedentes:**

La rendición de cuentas es un derecho ciudadano y una obligación de las entidades públicas, consagrada en la Constitución de la República del Ecuador y en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana. Este proceso garantiza la transparencia, promueve el control social y fortalece la democracia.

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), mediante Resolución CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 y su reforma CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176, establece el reglamento que norma el proceso de rendición de cuentas en el sector público, y define los criterios de cumplimiento obligatorio.

La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como parte de la Función de Transparencia y Control Social, se encuentra obligada a ejecutar este proceso, involucrando a sus autoridades, personal técnico y ciudadanía.

- **Objetivo:**

Establecer la metodología operativa con la cual la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (SCVS) llevará adelante el proceso de rendición de cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2024, asegurando su cumplimiento técnico, normativo y participativo.

EOD INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO

- **Metodología:**

Con base en el artículo 10 de la Ley Orgánica del CPCCS y el artículo 93 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, la rendición de cuentas debe abordar al menos los siguientes componentes:

- Cumplimiento de planes, programas, proyectos y POA 2024.
- Presupuesto institucional aprobado y ejecutado.
- Contratación pública, adquisiciones y enajenaciones.
- Políticas de igualdad y compromisos ciudadanos.
- Recomendaciones de órganos de control.
- Participación ciudadana implementada.

La metodología se ejecutará en cuatro fases, conforme al cronograma del CPCCS:

a. Fase 0 – Organización Interna

Período: Hasta el 13 de mayo de 2025

En esta fase se cumplirá con dos actividades esenciales:

- **Conformación del equipo técnico:** El equipo de rendición de cuentas se conformó por la señora Intendente de Compañías, Valores y Seguros de Ambato, Unidades: financiera, administrativa, de comunicación, y de planificación de la EOD Intendencia Regional de Quito; con la coordinación de la Intendencia Nacional de Planificación y Gestión Estratégica de la UDAF; unidades que participan en la rendición de cuentas y su difusión; las unidades mencionadas trabajarán de forma coordinada a fin de cumplir eficientemente con este proceso.



EOD INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO

El informe de labores institucional se estructura con datos e información que suministran: la Intendencia Regional de Compañías, Valores y Seguros de Ambato; y, otras unidades de la Intendencia Regional de Compañías, Valores y Seguros de Quito

- **Aprobación de la propuesta metodológica:** Se establece la metodología operativa con la cual la EOD Intendencia Regional de Quito, llevará adelante el proceso de rendición de cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2024, asegurando su cumplimiento técnico, normativo y participativo.

b. Fase 1 – Elaboración del Informe

Período: 14 de mayo – 13 de junio de 2025

En esta fase se cumplirá con la siguiente actividad esencial:

- **Evaluación de la gestión institucional:** Para la elaboración del informe de Rendición de Cuentas, la Dirección Nacional de Investigación y Cooperación (DNIC), ejecutará las siguientes actividades:

- **Solicitud y recolección de información a todas las unidades responsables:**



En el informe de rendición de cuentas se evalúa y analiza en toda su integridad, los procesos y actividades que han sido determinantes para el año 2024 en el POA institucional y que permiten el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales, así como aquellas actividades relevantes que se consideran deben ser conocidas por los usuarios dentro de la gestión realizada en la EOD Intendencia Regional de Quito.

EOD INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO

El detalle de todas las actividades está contenido en el informe de labores institucional 2024. Este informe abarca las Intendencias Regionales de Compañías, Valores y Seguros de Quito y de Ambato.

- **Llenar el Formulario de Informe de rendición de cuentas establecido por el CPCCS:**

Con la información correspondiente al 2024 que fue remitida por las diferentes áreas de la EOD Intendencia Regional de Quito, el especialista encargado del proceso de rendición de cuenta, procede a llenar la información del formulario en Excel de conformidad a los requerimientos establecidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; la información adicional requerida se solicita a las áreas respectivas.

- **Redacción del Informe de rendición de cuentas:**

Una vez que se cuenta con el Formulario del Informe de rendición de cuentas; el especialista asignado, procede a redactar un informe narrativo preliminar, con un lenguaje sencillo que facilita la comprensión y la lectura de su contenido. Esta versión preliminar se presenta a los usuarios y usuarias y a la ciudadanía en general para su consideración; y, aportes de ser el caso.

El texto es una versión sintetizada del trabajo desarrollado por la EOD Intendencia Regional del Quito, durante el año 2024; se podrá visualizar todas las actividades y logros que esta institución ha alcanzado durante el período descrito.

- **Socialización interna y aprobación del Informe de rendición de cuentas por parte de los responsables:**

Una vez que se cuenta con el Informe Narrativo Preliminar, éste deberá ser socializado para su validación y aprobación por la máxima

EOD INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO

autoridad de esta EOD.

c. Fase 2-Deliberación Pública

Período: 14 de junio – 13 de julio de 2025

En esta fase se cumplirá con la siguiente actividad esencial:

•Deliberación del Informe Preliminar de Rendición de Cuentas:

Para el cumplimiento de esta actividad establecida en el reglamento, se efectuarán las siguientes acciones:

- Difusión del informe preliminar en canales institucionales.
- Convocatoria y realización de audiencia pública.
- Recopilación de aportes ciudadanos y sistematización.

d. Fase 3 – Entrega del Informe Final

Período: 14 de julio – 14 de agosto de 2025

En esta fase se cumplirá con la siguiente actividad esencial:

Entrega del Informe de Rendición de Cuentas a CPCCS Para el cumplimiento de esta actividad, se deberá registrar la información correspondiente en el sistema informático, que, para el efecto, implemente el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) y su inmediata publicación en la web institucional.

Cumplimiento de la Ejecución Programática:

Es la verificación de que las actividades y metas establecidas en un programa o proyecto se están alcanzando de acuerdo con lo previsto, incluyendo la correcta asignación y uso de los recursos.

Para un eficiente cumplimiento y control, la institución ha planteado estrategias de acción para alcanzar metas y objetivos institucionales durante el año. Se han incluido objetivos, metas y acciones por áreas, con los responsables de ejecutar cada actividad; incluyendo

EOD INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO

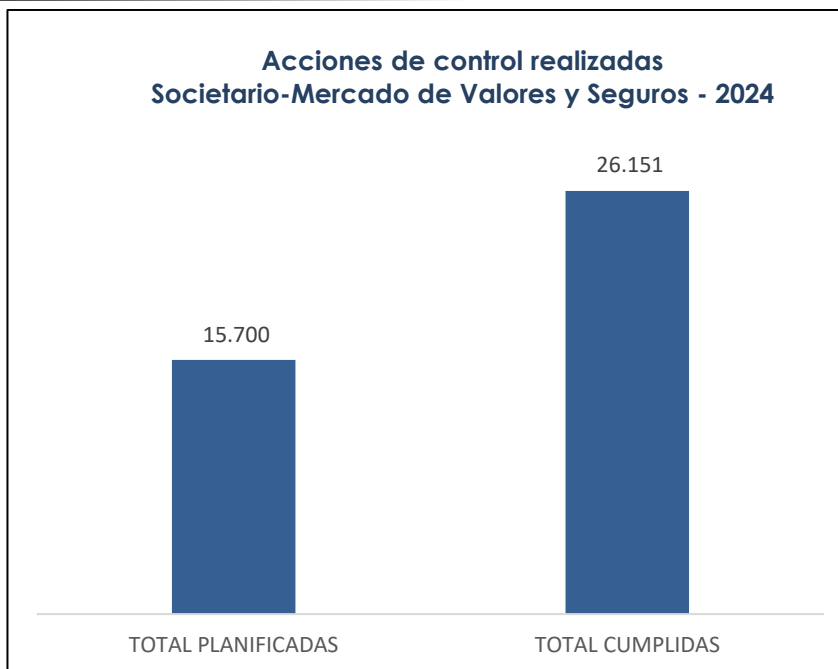
una evaluación periódica, que garantice una ejecución adecuada de los logros planificados.

La planificación se realiza a nivel institucional; por lo que, la información que se presenta a continuación corresponde al cumplimiento de metas institucionales globales.

Objetivo Estratégico No. 1: Fortalecer el control societario, del mercado de valores, de seguros; y la prevención de lavado de activos.

- **Meta Poa No. 1:** Al 2025, incrementar en 18,89% las acciones de control realizadas por año.
 - **Descripción de la Gestión por Meta:** En el período de enero a diciembre de 2024, se realizaron 26.151 acciones de control a los entes que realizan actividades económicas en los sectores societario, de mercado de valores y seguros a nivel nacional de los 15.700 planificados; de lo cual se establece un cumplimiento del 167%; demostrando la eficiencia de las acciones implantadas para el efecto.
 - **Aporte del Resultado Alcanzado al Logro:** Estas acciones contribuyen al cumplimiento de regulaciones y normativas, elevando los estándares de transparencia. Asimismo, fortalecieron la prevención del lavado de activos, mitigando riesgos y protegiendo la integridad del sistema financiero.

EOD INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO



- **Meta Poa No. 2: Al 2025,** alcanzar el 100% de ejecución del plan anual de control de prevención de lavado de activos.
 - **Descripción de la Gestión Por Meta:** Durante enero-diciembre 2024 se cumplieron al 100% las 278 acciones de control previstas en el Plan Anual de Prevención de Lavado de Activos.
 - **Aporte del Resultado Alcanzado al Logro:** Estas acciones fortalecieron la supervisión de entes del sector societario, mercado de valores y seguros, asegurando el cumplimiento normativo y la integridad del sistema.

Objetivo Estratégico No. 2: Fortalecer el conocimiento de los ciudadanos en el ámbito societario, de mercado de valores, seguros y de prevención de lavado de activos.

- **Meta Poa No. 3:** Al 2025, incrementar en 20,55% los eventos de

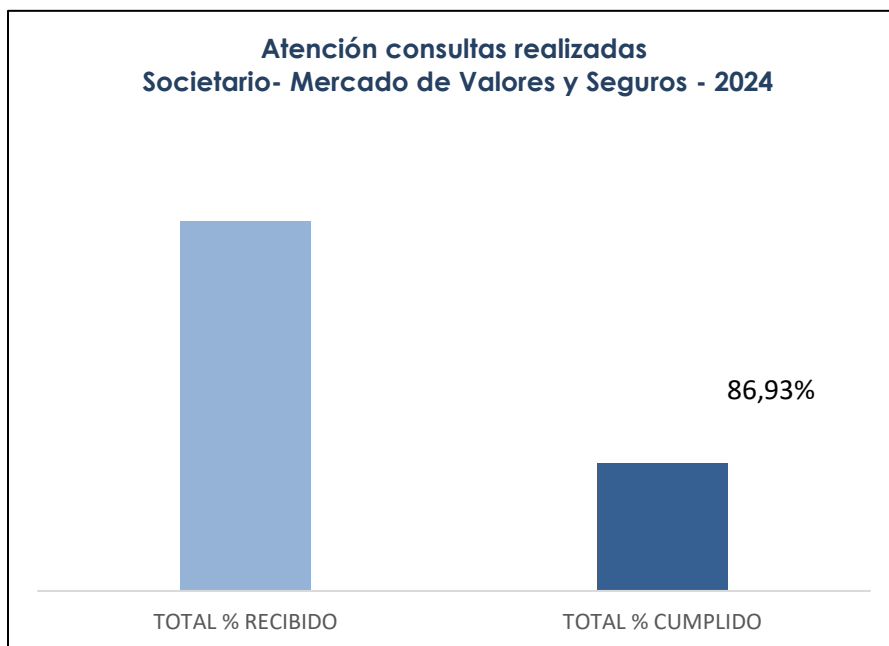
EOD INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO

capacitación en el ámbito de mercado de valores y seguros.

- **Descripción de la Gestión por Meta:** En el periodo de enero a diciembre de 2024 se realizaron 55 eventos de capacitación en el ámbito de mercado de valores y seguros a nivel nacional de un total de 85 eventos planificados, cumpliéndose un 64,71%.
- **Aporte del Resultado Alcanzado al Logro:** Estos eventos aportaron al fortalecimiento del conocimiento de los ciudadanos en estos sectores, contribuyendo al cumplimiento parcial del objetivo institucional.
- **Meta Poa No. 4:** Al 2025, incrementar en 44,22% el número de ciudadanos capacitados y/o asesorados en el ámbito societario.
 - **Descripción de la Gestión Por Meta:** En el período de enero a diciembre de 2024 se capacitó a 1.835 ciudadanos en temas relacionados al ámbito societario a nivel nacional de un total de 750, habiéndose ejecutado un 244,67%.
 - **Aporte del Resultado Alcanzado al Logro:** Estas capacitaciones fortalecieron el conocimiento ciudadano en aspectos clave del sector societario, promoviendo el cumplimiento normativo y buenas prácticas.
- **Meta Poa No. 5:** Al 2025, alcanzar el 100% de ejecución del plan anual de capacitación en el ámbito de prevención de lavado de activos.
 - **Descripción de la Gestión por Meta:** En el período de enero a diciembre de 2024 se realizaron 28 capacitaciones en el ámbito de prevención de lavado de activos a nivel nacional.

EOD INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO

- **Aporte del Resultado alcanzado al Logro:** Estas actividades fortalecieron el conocimiento ciudadano sobre la prevención del lavado de activos, promoviendo el cumplimiento normativo.
- **Meta Poa No. 6:** Al 2025, atender el 100% de las consultas en el ámbito societario, de mercado de valores y seguros.
 - **Descripción de la Gestión por Meta:** En el período de enero a diciembre de 2024 se atendió el 86,93% de las consultas recibidas en el ámbito societario, de mercado de valores y seguros a nivel nacional.
 - **Aporte del Resultado Alcanzado al Logro:** Esta atención contribuyó al fortalecimiento del conocimiento ciudadano en estos sectores, brindando información clave para su correcta comprensión y aplicación.



- **Objetivo Estratégico No. 3:** Fortalecer las capacidades institucionales.

EOD INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO

- **Meta Poa No. 7:** Al 2025, alcanzar un nivel de satisfacción de usuarios externos del 92%.
 - **Descripción de la Gestión por Meta:** En el período de enero a diciembre de 2024 se alcanzó un nivel de satisfacción del 80,75% sobre los servicios institucionales (67,20% canales presenciales y 81,21% canales digitales).
 - **Aporte del Resultado Alcanzado al Logro:** Este resultado contribuye al fortalecimiento de las capacidades institucionales al mejorar la percepción y confianza de los ciudadanos en los servicios brindados.

- **Meta Poa No. 8:** Al 2025, mantener en 99,86% los niveles de ejecución presupuestaria.
 - **Descripción de la Gestión por Meta:** En el período de enero a diciembre de 2024 se ejecutó el 97,86% del presupuesto institucional asignado (97,69% gasto corriente; 97,91% de gasto de inversión).
 - **Aporte del Resultado Alcanzado al Logro:** Esta ejecución de los recursos fortaleció las capacidades institucionales, permitiendo el cumplimiento de los objetivos y el desarrollo de los planes previstos.

- **Meta Poa No. 9:** Al 2025, incrementar el cumplimiento del plan de capacitación institucional en 15%.
 - **Descripción de la Gestión Por Meta:** En el período de enero a diciembre de 2024 se cumplió con el 91,49% del plan de

EOD INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO

capacitación institucional (43 capacitaciones, 190 funcionarios participantes, 1342 horas de capacitación brindadas).

- **Aporte del resultado alcanzado al logro:** Estas capacitaciones fortalecieron las capacidades y competencias del personal, contribuyendo a la mejora continua y la eficiencia institucional.

- **Gestión Institucional por Áreas**

Para el cumplimiento de la misión institucional, la Intendencia Regional de Compañías, Valores y Seguros de Quito cuenta con direcciones que realizan labores de supervisión del cumplimiento de las normas legales y reglamentarias, instructivos y demás disposiciones vigentes, mediante diversos procesos de control y vigilancia sobre los actos ejecutados y demás actividades desarrolladas por las sociedades controladas dentro de su jurisdicción.

La Intendencia Regional de Quito se encuentra conformada orgánicamente por unidades que se hacen cargo de los diferentes procesos sustantivos y habilitantes de apoyo; a continuación, se detalla el desglose de la gestión de mayor relevancia, realizada por cada una de las Direcciones Regionales y de la Intendencia Regional de Ambato.

Procesos Sustantivos

- Dirección Regional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención.
- Dirección Regional de Actos Societarios y Disolución.
- Dirección Regional de Mercado de Valores.
- Dirección Regional de Seguros.

Procesos Habilitantes de Apoyo

- Secretaría General.
- Dirección Regional Administrativa y Financiera.
- Dirección Regional de Procuraduría y Asesoría

EOD INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO

Institucional.

Por su parte, la Intendencia Regional de Ambato cuenta con un equipo multidisciplinario que orienta sus actividades a planificar, normalizar, dirigir y controlar la gestión de la política y estrategias técnicas de vigilancia y control en los aspectos jurídicos, económicos, financieros y contables de la actividad societaria dentro del ámbito de su jurisdicción.

En el presente documento se informa sobre la gestión realizada durante el año 2024 por las unidades administrativas que conforman esta Entidad:

- **Dirección Regional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención**

En ejercicio de las competencias de ésta Dirección, que es la de verificar los aspectos societarios, económicos, financieros y contables de las compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en cumplimiento de la Ley de Compañías, reglamentos emitidos por esta Institución, normas contables vigentes y los estatutos, dentro del ámbito de su jurisdicción ; durante el año 2024 atendió 3.433 trámites; y por su parte, la Intendencia de Ambato atendió 1.338 trámites, lo que ha generado un total de 4.771 trámites que corresponden a actividades de auditoría, intervención, control e inspección.

Dentro de las actividades relevantes realizadas por las Intendencias Regionales de Quito y Ambato dentro del año 2024 se encuentran las siguientes:

EOD INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO

Quito:

Descripción de las actividades	Área	Totales
Consultas societarias, análisis de estados financieros rectificatorios, exclusión de ventas a crédito, exclusión de contratos e informes de auditoría externa, revisión de informes de auditoría externa, revisión de estados financieros, intervenciones a compañías, control y seguimiento a los informes de interventores	Auditoría e Intervención IRCVSQ	1.425
Denuncias calificadas, procesos de control de oficio por quejas de usuarios y solicitudes de otras áreas a las compañías que se encuentran sujetas a control, calificación de auditores externos, interventores, peritos evaluadores y contables, renovación y cancelación, control de la calidad de informes de auditoría externa y de peritos, informes propios de su gestión.	Inspección y Control IRCVSQ	2.008

Descripción de las actividades	Área	Totales
Inspecciones en el sistema perfilador de riesgos, contribuyentes especiales, aportes futura capitalización, por denuncias calificadas, por disminución o aumento de capital, reactivación, por disolución, liquidación y/o petición de cancelación, constituciones electrónicas, calificación o renovación de peritos, auditores externos o interventores, intervención y/o levantamiento de intervención de compañías.	Inspección, Control, Auditoría e Intervención IRCVSA	1.338
Total Inspección, Control, Auditoría e Intervención Intendencias de Quito y Ambato		4.771

EOD INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO

Ambato:

Actividades	Total
Inspecciones de control societario - sistema perfilador de riesgos	3
Inspecciones de control societario (contribuyentes especiales, aportes futura capitalización)	4
Inspecciones de control societario (seguimiento de control años anteriores y sumillas)	479
Inspecciones de control por denuncias calificadas	14
Atención de trámites que ingresan por solicitud de disminución de capital	2
Atención de trámites por convalidación de aumento de capital	3
Atención de trámites que ingresan por solicitudes de reactivación	3
Atención de trámites que ingresan por disolución, liquidación y/o petición de cancelación	473
Control ex post constituciones electrónicas	35
Atención de trámites para calificación o renovación de peritos, auditores externos o interventores	56
Atención de anexos estados financieros, ventas a crédito	21
Control ex post aumento de capital	94
Control de calidad a informes de auditoría externa	27
Seguimiento de control a compañías intervenidas	104
Emisión de terna de interventores	14
Intervención de compañías	4
Levantamiento de intervención de compañías	2
Total	1338

Dirección Regional de Actos Societarios y Disolución

La misión de la Dirección Regional de Actos Societarios y Disolución es planificar, organizar, dirigir y controlar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de actos societarios y disolución en el ámbito de su jurisdicción. Las áreas que conforman esta Dirección Regional son: Actos Societarios, Disolución y Registro de Sociedades.

En el año 2024 la Dirección Regional de Actos Societarios y Disolución atendió 122.436 trámites; y por su parte, la Intendencia de Ambato atendió 10.213 trámites, lo que ha generado un total de

132.649 trámites que corresponden a actividades relacionadas con registro de los diferentes actos societarios de las compañías sujetas a la competencia y jurisdicción de cada una de las Intendencias, liquidaciones y cancelaciones de compañías y actos societarios que requieren aprobación de esta entidad.

Dentro de las actividades relevantes realizadas por las Intendencias Regionales de Quito y Ambato dentro del año 2024 se encuentran las siguientes:

✓ **Quito:**

Dirección Regional de Actos Societarios, Liquidación y Disolución	
Actos Societarios	
(Denuncias, intervenciones, resoluciones aprobatorias de actos societarios de compañías nacionales, controles ex post, domiciliaciones y otros actos de compañías extranjeras, convocatorias a juntas generales, delegados a juntas, procesos sancionatorios)	1.786 trámites
Disolución	



EOD INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO

(Control de disoluciones de compañías, nombramientos de liquidadores, disoluciones voluntarias, cancelaciones anterior ART. 404 Ley de Compañías, cancelaciones anterior ART. 405 Ley de Compañías, disoluciones de oficio, de pleno derecho, cancelaciones de permiso de operación, exclusiones de masivas de inactividad, cancelaciones con trámite abreviado, liquidaciones de pleno derecho, cancelación Art. 405 Ley de Compañías, cancelaciones de inscripción de domiciliación de sucursales o establecimiento de compañías extranjeras, cancelaciones de inscripción constitutiva de compañías disueltas, convalidaciones de actos societarios inscritos, informes de convocatorias a juntas generales y de delgados a juntas, elaboración de informes de liquidación.	19.664 trámites
Registro de Sociedades	
(Imposición y levantamiento de restricciones, registro de información periódica de personas jurídicas extranjeras, registro de transferencia de acciones o cesión de participaciones, registro de nombramientos y renunciaciones de administradores de compañías, publicación de resoluciones y extractos en el portal web institucional, registro de resoluciones de disolución, liquidación, cancelación, revocatoria, rectificatorias y sus inscripciones en el Registro Mercantil, actos societarios que no requieren aprobación de la SCVS, registro de posesiones efectivas de bienes, registro de particiones judiciales y extrajudiciales, registro de apoderados de compañías nacionales, registro de amentos de capital por acta, registro de inscripción y cancelación de consorcios, registro de actos societarios posteriores aprobados por la SCVS, actualización de información general de compañías, emisión de certificados generales, atención a usuarios, recepción de información financiera y societaria, actualización de nómina o kárdex de socios o accionistas, solicitudes de información interna y externa, registro de cambio de información de accionista o socio extranjera, registro de notificaciones generales de compañías controladas, inscripción de sociedades por acciones simplificadas.)	100.986 trámites



EOD INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO

✓ **Ambato:**

Resoluciones / Informes / Oficios / Convocatorias/ Delegados	Total
Resoluciones	
• Intervención	3
• Remoción, Renuncia, Excusa, No Posesión de Interventor y Designación de otro Interventor	4
• Levantamiento de Intervención	2
Informes Jurídicos	
• Denuncias	3
Informes Jurídicos	
• Procesos de Intervención, Seguimiento de Denuncias o de Control	5
Resoluciones de Reactivación (Delegación A SAS-Q)	14
Resoluciones de Aprobación de Actos Societarios de Compañías Nacionales (Arts.33, 432 Y Disposición General Cuarta de la Ley de Compañías)	
Memorandos Jurídicos	
• Aprobar Actos Societarios de Compañías Nacionales	4
• Control Ex Post de Actos Societarios Inscritos Directamente en Registros Mercantiles	150
Oficios de Observaciones en el Ámbito Jurídico Societario y por Control Ex Post de Actos Societarios	150
Resoluciones de Calificación de Domiciliación y de otros Actos de Compañías Extranjeras, para sus Efectos en Sucursales o Establecimientos en Ecuador	
Oficios de Observaciones en el ámbito Jurídico y de Control de Disolución	94
Nombramientos de Liquidador	36
Cancelación Anterior Art. 404 – 405 (Individual)	58
Disolución de Oficio (Incluye Masivas e Individuales)	18
Cancelación con Trámite Abreviado	94
Liquidación de Pleno Derecho	12
Proyecto de Resoluciones Resultantes de Control Ex Post para Cancelación de Inscripción en Registro Mercantil de Constitución o de otros Actos Societarios	16
Convalidaciones de Actos Societarios ya Inscritos	30
Elaboración de Informes de Convocatorias a Juntas Generales y de Delegaciones a Junta / Delegados Disoluciones	10
Total	700

EOD INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO

- **Dirección Regional de Mercado de Valores**

La Dirección Regional de Mercado de Valores es la encargada de dirigir, controlar y supervisar el funcionamiento del mercado de valores con sujeción al marco jurídico vigente dentro del ámbito de jurisdicción.

Su organización interna está constituida por las áreas de control, negocios fiduciarios, autorización y registro y promoción, orientación y educación al inversionista.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, la **Gestión de Control** tuvo como partícipes controlados los siguientes:

Número de partícipes bajo el Control de MV

Detalles	Total
Emisores de Valores: Renta Fija 80 - Renta Variable 19	99
Bolsa de Valores	1
Casas de Valores	15
Calificadoras de Riesgo	6
Administradoras de Fondos y Fideicomisos	11
Auditoras Externas	45
Originadores de Procesos de Titularización	1
Asociaciones Gremiales	2
Representantes de Obligacionistas	13
Total	193

NOTA: Se considera a los emisores que mantienen valores en circulación

La Gestión de Negocios Fiduciarios de la Dirección Regional de Mercado de Valores, tiene las actividades de coordinar, controlar, supervisar y vigilar la gestión fiduciaria en la administración de los negocios fiduciarios administrados por las sociedades administradoras de

EOD INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO

fondos y fideicomisos y las fiduciarias públicas, conforme la normativa vigente y políticas institucionales establecidas.

En el año 2024 se emitieron un total de 544 informes, resoluciones y oficios técnicos y memorandos conforme el siguiente detalle:

No.	Actividades Realizadas	Totales
1	Informes o reportes o formularios y demás información relacionada a las actividades ejecutadas por las gestiones internas de la dirección regional de mercado de valores, planificación operativa anual (poa), y su seguimiento.	2
2	Informes, oficios o correos en atención a requerimientos	45
3	Reporte interno de asistencia a reuniones, correo electrónico de convocatoria.	13
4	Plan anual de control de negocios fiduciarios y su seguimiento de cumplimiento.	1
5	Informes, oficios, memorandos, correos electrónicos derivados de monitoreo de cumplimiento de los participantes; así como la verificación de cumplimientos legales y, realización de actividades privativas del mercado de valores por parte de personas naturales y/o jurídicas que no cuentan con la autorización.	1
6	Informes de control, seguimiento, así como oficios, memorandos, correos electrónicos derivados del monitoreo y la verificación de otros cumplimientos legales de los negocios fiduciarios. *	134
7	Informe de análisis de resultados de la matriz de riesgos de negocios fiduciarios.	1
8	Informes de control, oficios, memorandos, correos electrónicos derivados de los procesos intervención, suspensión, disolución y liquidación, reactivación o cancelación de los partícipes del mercado de valores, el levantamiento de la intervención; el cambio de interventor; cambio de liquidador; levantamiento de la suspensión, así como la designación de interventores o liquidadores del listado de interventores o liquidadores de los participantes del mercado de valores.	8
9	Informes, oficios, memorandos, correos electrónicos y resoluciones de calificación de los interventores y liquidadores.	2
10	Credenciales para visitas de inspección a los partícipes.	11
11	Informe de control, oficios, memorandos, correos electrónicos derivados por denuncias y quejas de inversionistas o terceros respecto de presuntos incumplimientos normativos.	4
12	Resoluciones aprobación, autorización, inscripción, registro, cancelación, negación, abandono y de marginación de los partícipes del mercado de valores.	43

En la **Gestión de Autorización y Registro de la Dirección Regional de Mercado de Valores**, en el año 2024, se aprobaron 36 procesos de oferta pública y se realizaron 3 inscripciones de emisiones del sector público, por un monto de USD 7.331.350.441.95; su mayor concentración

EOD INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO

se encuentra en las emisiones de los Bonos del Estado y Notas del Tesoro del sector público, que ascendieron a USD 6.733.921.067.95, con una participación del 91.85%, realizado en 3 procesos; seguido del sector productivo con el 4.87%; y, el 3.28% representó a las emisiones realizadas por el sector financiero.

Respecto de las emisiones del sector financiero y no financiero: se encuentran las emisiones de Obligaciones de Corto Plazo con el 3.48% (18 procesos; USD 254.9 MM); seguido por los procesos de Titularización con el 3.37% (7 procesos; USD 247.0 MM); las Obligaciones de Largo Plazo con el 1.29% (10 procesos; USD 94.5 MM); y, una emisión de Certificados de Aportación por USD 1.0 MM.

Cifras del Mercado de Valores y Ofertas Públicas, periodo enero - diciembre 2024

Tipo de valor	No. de Procesos	Monto	% Participación del Total emisiones	% Participación Total emisiones Sector Productivo	Total emisiones Sector Productivo
Bonos del Estado	2	6.299.000.000,00	85,92%		
Certificados de Aportación	1	1.000.000,00	0,01%		
Notas del Tesoro	1	434.921.067,95	5,93%		
Obligaciones a Largo Plazo	10	94.500.000,00	1,29%	1,15%	84.500.000,00
Papel Comercial	18	254.900.000,00	3,48%	3,48%	254.900.000,00
Procesos de Titularización	7	247.029.374,00	3,37%	0,24%	17.350.000,00
TOTAL	39	7.331.350.441,95	100,00%	4,87%	356.750.000,00

El Sistema Integrado de Mercado de Valores registró un total de 212 participantes bajo la jurisdicción de la Dirección Regional de Mercado de

EOD INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO

Valores, de los cuales el 55.66% correspondió a emisores de valores; 21.23% a auditoras externas; un 7.08% a casas de valores y representantes de obligacionistas (6.13%); un 5.19% a administradoras de fondos y fideicomisos; y, el 4.71% restante a calificadoras de riesgo, asociaciones gremiales, originadores de procesos de titularización, y a la Bolsa de Valores de Quito, a continuación se muestra la tabla:

Partícipes	Total	%
Emisores de Valores	118	55,66%
Bolsa de Valores	1	0,47%
Casas de Valores	15	7,08%
Calificadoras de Riesgo	6	2,83%
Administradoras de Fondos y Fideicomisos	11	5,19%
Auditoras Externas	45	21,23%
Originadores de Procesos de Titularización	1	0,47%
Asociaciones Gremiales	2	0,94%
Representantes de Obligacionistas	13	6,13%
TOTAL	212	100.00

Dentro de las actividades de la **Gestión de Promoción, Orientación y Educación al inversionista**; y, con el apoyo de la Dirección de Comunicación, a través de la convocatoria en las redes sociales de la Institución, se realizaron 25 eventos virtuales y presenciales de promoción, orientación y educación al inversionista, en el que se inscribieron 4.734 personas interesadas en conocer sobre los diferentes temas de mercado de valores.

EOD INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO

Cabe señalar que 5 eventos correspondieron a solicitudes realizadas por instituciones de educación superior (3); y, la UAFE - Unidad de Análisis Financiero y Económico (2).

Los participantes de los eventos de capacitación pertenecían a entes del mercado de valores, instituciones públicas, asociaciones gremiales, empresas de auditoría externa no registradas en el CPMV, compañías de seguros, empresarios, estudios jurídicos, profesionales independientes, estudiantes universitarios y público en general. En estos eventos se contó con un número de 4.734 participantes inscritos, para un total de 25 eventos, sobre temas de introducción al mercado de valores, alternativas de financiamiento e inversión que ofrece el mercado de valores, administradoras de fondos y fondos de inversión, negocios fiduciarios, y visión general del mercado de valores.

En lo que respecta a la **Gestión de Fiscalización, Consultas y Desarrollo Normativo**, se han instruido procesos administrativos sancionadores que han concluido con la imposición de sanciones administrativas a diversos partícipes del mercado de valores, recaudando un total de USD 203.320, en el período reportado.

De igual manera, se gestionaron 20 trámites relacionados con cancelación y suspensión de inscripción del Catastro Público del Mercado de Valores, tanto de emisores como de valores.

DETALLE	TOTAL
Suspensiones de inscripción del emisor y del valor	2
Prórrogas de suspensión del valor	1
Prórrogas de suspensión del emisor y del valor	7
Fijación de honorarios a interventor	1
Sustitución de interventor	2
Cancelación de inscripción	1
Cancelación de operador de valores	1
Cancelaciones de inscripción del valor	2

EOD INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO

Cancelaciones de inscripción del emisor y del valor	3
TOTAL	20

Se atendieron 39 consultas de usuarios internos y externos, realizando un análisis técnico jurídico, así como la investigación de normativa comparada, casos reales comparativos, entre otros.

Como parte del cumplimiento de sus competencias, la unidad de gestión además preparó 12 proyectos de reforma a la normativa complementaria para consideración del órgano regulador del mercado la Junta de Política y Regulación Financiera; y normas de control a ser expedidas por la máxima autoridad de la Superintendencia, con el siguiente detalle:

- Reforma proceso de denuncias de la CRMFVS.
- Norma sobre información adicional en tiempo real que debe arrojar el sistema único transaccional.
- Revisión propuesta de reforma a CRMFVS - emisión de valores por las SAS.
- Reforma CRMFVS - estructuración de procesos de emisión de valores.
- Reforma al título XVI, capítulos I y II del libro II de la CRMFVS con el fin de estandarización de las categorías o escalas de las calificaciones de riesgo, de tal forma que se incorporen en el mercado de valores las referencias de BB y BBB.
- Informe conjunto sobre reforma del art. 6 comités de calificación de riesgo, sección III, capítulo I, título XVI de la CRMFVS.
- Reforma CRMFVS - contribuciones CPMV.

EOD INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO

- Informe plataformas fondos colaborativos.
- Informe información adicional SIUB.
- Alivio financiero.
- Normativa FCN.
- Reglamento crowdfunding.

- **Dirección Regional de Seguros (IRCVSQ)**

La Dirección Regional de Seguros, ha procedido en la gestión realizada en el año 2024 en el marco de su misión: Evaluar, determinar y fortalecer la situación financiera, técnica y legal en la que se encuentran los integrantes del sistema de seguro privado y las compañías que financien servicios de atención integral de salud prepagada, a través de procesos de control y supervisión, que permitan garantizar la estabilidad y solvencia de dichas entidades, en el ámbito de sus competencias.

La Dirección Regional de Seguros tiene a su cargo, principalmente, el control y la supervisión de:

16 compañías de Seguros

13 empresas de Medicina prepagada

La **Unidad de Auditoría**, supervisa in situ y extra situ a las personas naturales y jurídicas que integran el sistema de seguro privado y a las compañías que financien servicios de atención integral de salud prepagada, en cumplimiento de la normativa legal, contable y financiera; razón por la cual, realiza controles periódicos y recurrentes, para garantizar su estabilidad y solvencia.

Las empresas del sistema de seguros privado y las compañías que financian servicios de atención integral de salud prepagada, requieren de una adecuada supervisión y control, verificando que la información financiera sea transparente, confiable y consistente, a través del análisis

EOD INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO

de indicadores técnico financieros y de alerta temprana, control interno, gobierno corporativo, de prevención de riesgos y cumplimiento de la normativa legal.

La **Unidad de Control Técnico de Seguros y Reaseguros**, tiene como atribuciones principales:

- Inscribir y renovar el registro de los reaseguradores extranjeros;
- Aprobar el material de suscripción de compañías de seguros y medicina prepagada;
- Revisar y aprobar las notas técnicas que respaldan a cada uno de los productos a comercializar, tanto de las empresas de seguros como de las compañías de medicina prepagada;
- Controlar y registrar los contratos de reaseguros que respaldan la operación de las compañías de seguros, los mismos que deben sujetarse a principios de solvencia, prudencia financiera, seguridad, certeza y oportunidad;
- Elaborar informes sobre reservas técnicas; y,
- Atender requerimientos de información de usuarios o entidades externas y usuarios internos, entre otros.

Actividades realizadas por la Unidad de Control Técnico de Seguros y Reaseguros

Actividades	Total
Aprobar material de suscripción de seguros - atención en línea	705
Atender requerimientos de información pública (incluye información y copias certificadas)	100
Inscribir reaseguradores extranjeros	243
Aprobar notas técnicas de seguros	134
Registrar contratos automáticos de reaseguros	167
Receptar y revisar saldos de reaseguros	16
Aprobar material de suscripción de salud Prepagada	99
Efectuar control técnico compañías del sistema de seguro privado	16
Aprobar notas técnicas de salud Prepagada	43
Inscribir intermediarios de reaseguros extranjeros	63

EOD INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO

Controlar programas de reaseguros	17
Emitir confirmaciones de contratos de reaseguros registrados	4
Supervisión in situ compañías del sistema de seguros privados	6
Autorizar/revocar operación en ramos y/o seguros	16
Revisión de impresos de material de suscripción	60
Supervisión in situ compañías de salud Prepagada	2
Efectuar control técnico compañías de salud Prepagada	21
Autorización sobre cambios de metodología para el cálculo de reservas técnicas	12
Elaborar informe de análisis de reservas técnicas	126
Total	1.850

La **Unidad de Normativa y Reclamos**, en el transcurso del año 2024 se encargó de: conocer y resolver los reclamos regulados por el artículo 42 de la Ley General de Seguros y las controversias suscitadas conforme a lo previsto en el artículo 41 de la Ley Orgánica que regula a las compañías que financien Servicios de Atención Integral de Salud Prepagada y a las de seguros que oferten cobertura de seguros de Asistencia Médica.

Además, durante el 2024 se han realizado las actividades propias al ámbito normativo de seguros y de las compañías que financien Servicios de Atención integral de salud prepagada, como son atender acciones administrativas y denuncias presentadas contra los integrantes del sistema de seguro privado y medicina prepagada; otorgar, revalidar y cancelar/revocar Credenciales de asesores productores de seguros, intermediarios de reaseguros y peritos de seguros; calificar y/o actualizar calificaciones de Auditores Internos, Auditoras Externas y Firms Calificadoras de Riesgo; calificar y dejar sin efecto calificaciones de representantes legales, administradores o apoderados, miembros del directorio, comités, cesionarios y suscriptores; aprobar actos societarios de empresas de seguros y compañías de reaseguros; determinar infracciones y sancionar a los integrantes del sistema de seguro privado y medicina prepagada, sus administradores, funcionarios y empleados; y, finalmente, atender requerimientos de información del sistema de seguros privado.

EOD INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO

Descripción Actividades	Total
Atender acciones administrativas y requerimientos de información del sistema de seguros privado	776
Otorgar, revalidar y cancelar/revocar Credenciales de asesores productores de seguros; intermediarios de reaseguros; y, peritos de seguros	332
Calificar Auditores Internos; Auditoras Externas; Firms Calificadoras de Riesgo; Representantes Legales; Miembros del Directorio; Miembros de Comités; y, socios y accionistas que superen el 6% del capital social	129
Aprobar actos societarios de compañías de seguros y compañías de reaseguros	9
Conocer y resolver los reclamos regulados por el artículo 42 de la Ley General de Seguros y el artículo 41 de la Ley Orgánica que regula a las Compañías que financien Servicios de Atención Integral de Salud Prepagada y a las de Seguros que oferten cobertura de seguros de Asistencia Médica	905
Atender denuncias y Determinar infracciones y sancionar a los integrantes del sistema de seguro privado y medicina prepagada, sus administradores, funcionarios y empleados	9
Total	2160

• Dirección Regional de Procuraduría y Asesoría Institucional de la IRCVSQ

La Dirección Regional de Procuraduría y Asesoría Institucional, comprometida con el servicio; ha realizado su gestión en el año 2024, enmarcada en lo que su misión expresa:

“Brindar asesoramiento jurídico, legal y administrativo en los actos y decisiones emitidas por la máxima autoridad y por los funcionarios de la Entidad en el ámbito de las competencias que tuvieren asignadas y patrocinio judicial a favor de los intereses institucionales con sujeción a las normas vigentes”

Principales Logros:

- ✓ Tener más del 90% de éxito en los temas judiciales y de litigio, a través de sentencias favorables en procesos constitucionales, contenciosos administrativos contenciosos tributarios y otros.
- ✓ Mantener tiempos óptimos de atención, respecto de los numerosos reclamos administrativos atendidos.
- ✓ Bajar considerablemente los tiempos de atención a las consultas jurídica institucionales internas y externas.
- ✓ Coordinar procesos internos con las otras áreas, para la obtención de información y documentación para obtener temas judiciales y administrativos.

Procesos efectuados por la Dirección Regional de Procuraduría y Asesoría Institucional – IRCVSQ

Procesos año 2024 enero a 31 de diciembre	Número
Juicios contenciosos administrativos	46
Juicios contenciosos tributarios	36
Recursos de casación	7
Acciones extraordinarias de protección	1
Procesos civiles	6
Procesos penales	0
Procesos constitucionales	35
Temas laborables	1
Procesos defensoría del pueblo	1
Contratación pública elaboración de contratos	10
Criterios jurídicos de títulos de crédito	72
Proyecto de resolución de baja de títulos de crédito	72
Solicitudes administrativas	64
Consultas talento humano	5
Tramites internos/DRPAI	240
Requerimiento de información (varias entidades públicas)	36
Consultas internas varias	18
Mediación	2
Notificaciones providencias	680

EOD INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO

Denuncias societarias	98
Información interna de denuncias	50
Informes procesos de denuncia	30
Oficios de concesión de copias certificadas de denuncias	100
Memos internos de denuncias (archivo, DRAS, DRICAI)	150
Totales	1.760

• Dirección Regional Administrativa Y Financiera

La Dirección Regional Administrativa y Financiera cumple las labores de planificación, dirección, control, gestión de la política y estrategias técnicas en los ámbitos administrativas, financieras y de talento humano para contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Las áreas que conforman esta Dirección son en la gestión financiera contribuciones y coactivas y en la gestión administrativa servicios generales, transporte, mantenimiento y talento humano.

Gestión Financiera

a) Ejecución presupuestaria

Presupuestariamente, el registro de los ingresos se encuentra Centralizado en la Oficina Matriz, código EOD 9999 "Planta Central", de conformidad al modelo de gestión aprobado por el Ministerio de Finanzas; mientras que los Gastos de la EOD 0001 "Intendencia Regional de Quito", se asignan para las Intendencias Regionales de Quito y Ambato, cumpliendo con el ciclo de la ejecución presupuestaria asignada para cada Intendencia.

La ejecución presupuestaria en el año 2024 de la EOD "Intendencia Regional de Quito" cuyo ámbito de gestión corresponde a Quito y Ambato, alcanzó el 94,75%, que corresponde a USD \$ 171.666,79, valor que se registra en el sistema financiero eSIGEF al 31 de diciembre de 2024. Los saldos no ejecutados retornan al Tesoro Nacional.

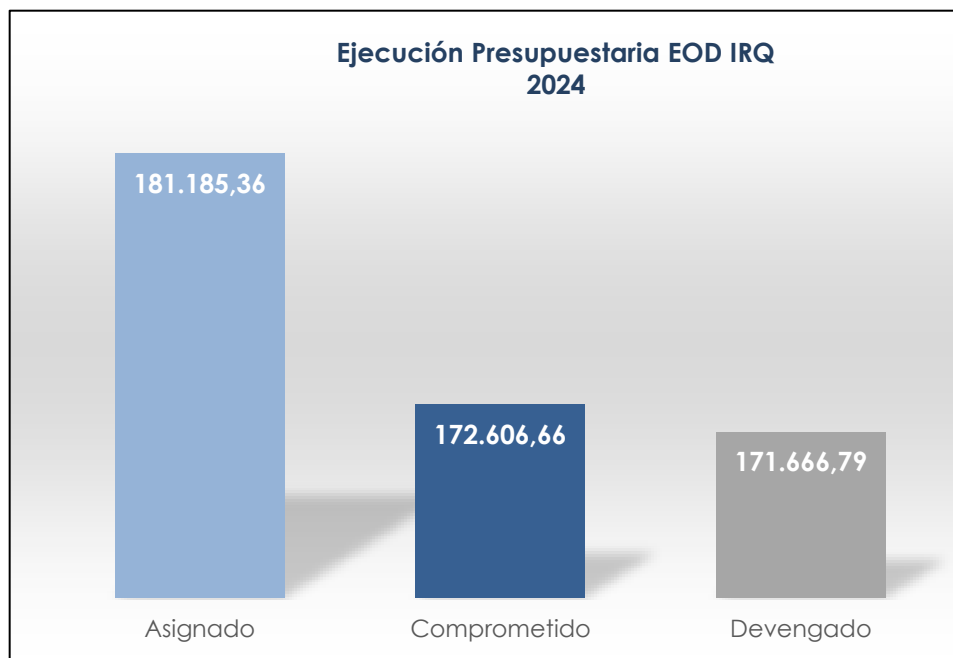
EOD INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO

Ejecución Presupuestaria- Gasto Corriente 2024

Año	Descripción	Codificado	Comprometido	Devengado	% Ejecución
2024	Gasto corriente	181.185,36	172.606,66	171.666,79	94,75%
Total:		181.185,36	172.606,66	171.666,79	

Los gastos de tipo corriente, se utilizan principalmente para el normal desempeño de actividades de la Intendencia; para la atención de necesidades básicas del edificio en cuanto a materiales, suministros, mantenimiento del edificio; optimizando los recursos y brindando una atención eficiente al usuario interno y externo.

En gráfico adjunto se observa que la EOD "Intendencia Regional de Quito", ha realizado una adecuada planificación y ejecución de los gastos; aprovechando al máximo la asignación de recursos.



EOD INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO

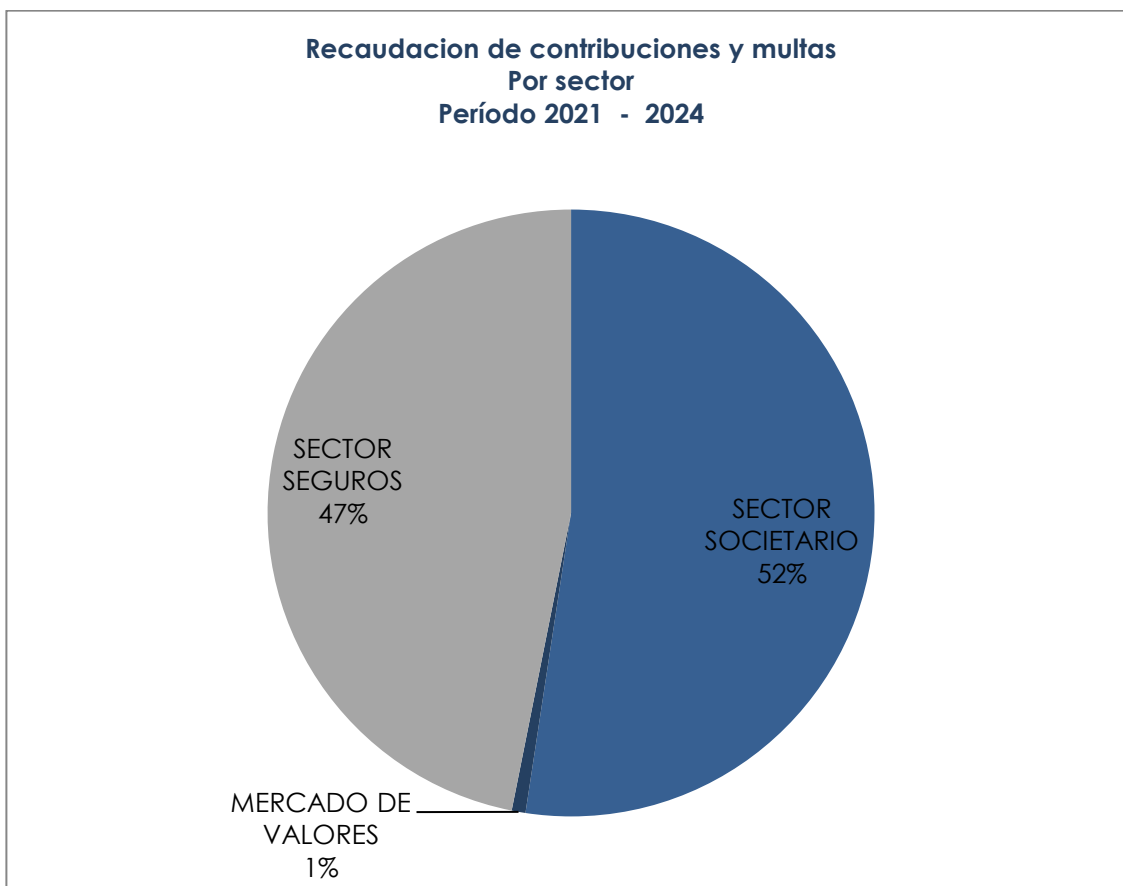
Gestión Interna Recaudaciones, se encarga de la emisión de títulos de crédito e ingresos por Contribuciones y Multas, del Sector Societario, de Mercado de Valores y Seguros.

Durante el año 2024, por concepto de contribuciones, se recaudaron los siguientes valores, por cada uno de los sectores controlados por esta Superintendencia:

- Quito:**

Sector	Societario	Mercado de valores	Seguros	Total
No. Títulos de crédito	20.376	590	620	21.586
Monto de recaudación	61.291.369,26	735.745,45	58.176.547,75	120.203.662,46
% Recaudación	50,99%	0,61%	48,40%	100,00%

EOD INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO



En el año 2024 la recaudación de la EOD de Quito, asciende a US\$ 120.203.662,46 equivalente al 94,26% del valor de los títulos de crédito emitidos en el año, cuyo monto total fue de US\$ 127.529.844,99. La información generada por los sistemas automatizados de la Gestión Interna de Recaudaciones, corresponde al rubro de Contribuciones, de los sectores: Societario, Mercado de Valores y Seguros.

Para el cálculo de la contribución del año 2024, que las compañías y otras entidades sujetas a la vigilancia y control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, deben pagar a este Organismo de Control, de conformidad con lo que establece el inciso tercero del artículo 449 de la Ley de Compañías, con fecha 22 de enero del 2024, el señor Superintendente de Compañías, Valores y Seguros, suscribió la

EOD INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO

Resolución No. SCVS-INAF-DNF-2024-0003, en la cual consta la tabla respectiva.

En el año 2024, la recaudación por concepto de multas impuestas a compañías de los sectores societario, de mercado de valores y de seguros se distribuyó de la siguiente manera:

- Multas del sector societario: USD 2.485.022,32
- Multas del sector de mercado de valores: USD 17.162,50
- Multas del sector de seguros: USD 18.000,00

Estos valores suman un total de USD 2.520.184,82 recaudados por la IRCVSQ. A esta cifra se suma la recaudación de multas del sector societario por parte de la IRCVSA, que asciende a USD 339.368,00.

En conjunto, la EOD Quito alcanzó una recaudación total por multas de USD 2.859.552,82.

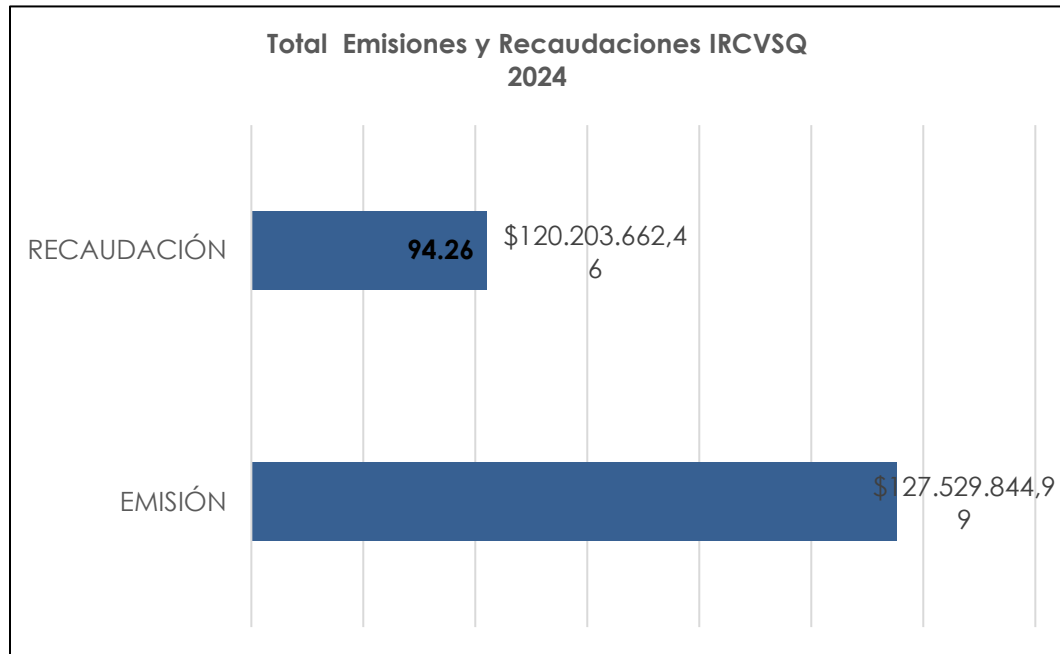
En la gestión de contribuciones se puede visualizar en la tabla a continuación el siguiente detalle:

Detalle de Emisiones y Recaudaciones 2024 – IRCVSQ

Año	T/c emitidos	Emisión	Recaudación	% Recaud
		(US\$)	(US\$)	
2024	21.586	\$ 127.529.844,99	\$ 120.203.662,46	94,26%
Fuente: Sistemas de Contribuciones: Societario; Mercado de Valores y Seguros				



EOD INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO



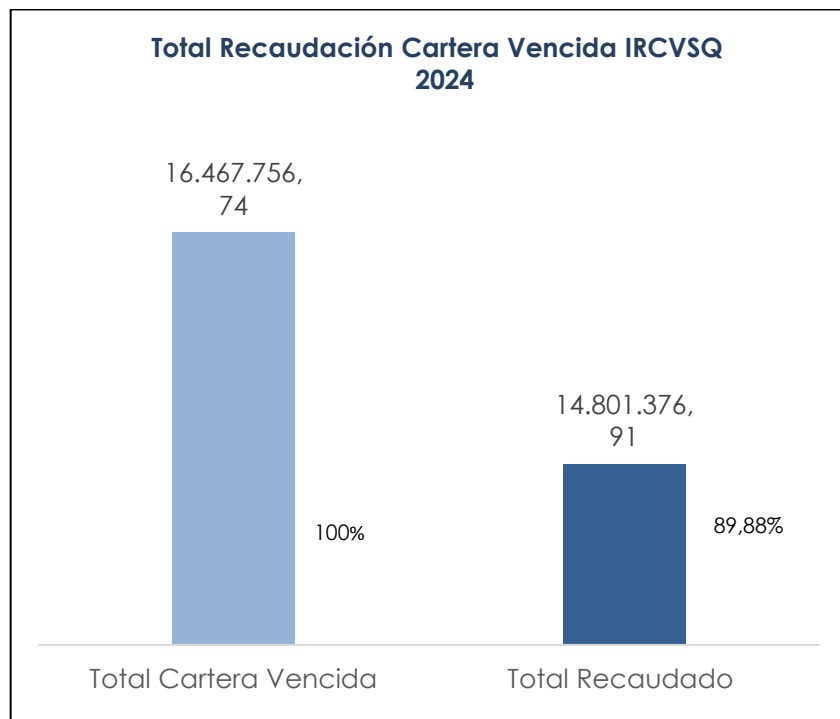
Gestión interna de coactivas, realiza el cobro de cartera vencida, evolución de Cartera Vencida, Contribuciones Societarias.

Durante el año 2024, se ha recuperado el valor de USD \$14.801.376,9, del monto total de la cartera vencida USD\$ 16.467.756,74. Este valor incluye la recaudación de los títulos de crédito que corresponde a "Contribuciones del año" e "Inversiones no recuperables".

- Quito:**

Año Asignación	Cartera no Recuperada de Años Anteriores	Cartera Inicial del Año	Total Cartera Asignada	Recaudación	% anual	Saldo Final
2024	3.816.691,47	12.651.065,27	16.467.756,74	14.801.376,91	89,88	1.666.379,83
Total Recaudado por la vía Coactiva- año 2024				14.801.376,91		

EOD INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO



Gestión interna de coactivas y contribuciones:

- **Ambato**

Total de valores recaudados

Valores recaudados	
Descripción Concepto	Totales
Contribuciones	4.112.030,35
Multas	339.368,00
Total	4.451.398,35

EOD INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO

Concesión de facilidades de pago

Tipo de Obligación Societaria	Número de Convenios	Valor Concedido
Contribución	5	103.746,35
Totales	5	103.746,35

Gestión Administrativa:

a. Contratación pública del año 2024

El Área de Adquisiciones de la Intendencia Regional de Quito, de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Unidad Operativa Desconcentrada (UOD), tiene a su cargo las fases preparatoria y precontractual de los requerimientos de los bienes y servicios de las oficinas de Quito y Ambato; para dar cumplimiento a la ejecución del Plan Anual de Contrataciones.

Mediante Resolución No. SCVS-INAF-DNA-2024-0003, de 15 de enero de 2024, se aprobó el Plan Anual de Contratación (PAC) de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros para el ejercicio 2024, con un monto de USD 160.531,77 más IVA. De dicho valor, se asignaron USD 52.347,74 a la Intendencia Regional de Quito.

Posteriormente, mediante Resolución No. SCVS-INAF-DNA-2024-038, de 28 de junio de 2024, se aprobó una reforma al PAC, solicitada por la Intendencia Regional de Quito, que consistió en trasladar USD 3.202,89 del primer cuatrimestre al segundo. Con ello, el presupuesto del segundo cuatrimestre se incrementó de USD 25.656,47 a USD 28.859,36.

Finalmente, mediante Resolución No. SCVS-INAF-DA-2024-0117, de 20 de noviembre de 2024, se aprobó una nueva reforma al PAC, mediante la cual se redujo el presupuesto del último cuatrimestre, pasando de USD \$ 25.674,00 a USD\$16.455,29.

EOD INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO

Ejecución del plan anual de contratación 2024 en Dólares

Año	Presupuesto Referencial del PAC	Valor Contratado		Total	Saldo	% de Ejecución del PAC
		2024	2024 Certificaciones plurianual			
2024	\$ 53.597,58	\$ 42.395,30	-	\$ 42.395,30	-	95.45%

De acuerdo con el cuadro presentado, el presupuesto referencial establecido en el Plan Anual de Contratación difiere del valor finalmente contratado. Esto se debe a que, una vez publicado el proceso en el portal de compras públicas, se realiza un estudio de mercado y la adjudicación se efectúa al proveedor que ofrece la mejor oferta económica. Como resultado, al cierre del periodo evaluado, se ha ejecutado el 95,45% de los procesos planificados para el año 2024.

En el ejercicio fiscal 2024, el área de adquisiciones, ejecutó 21 procesos de contratación, los mismos que fueron gestionados aplicando, en cada caso, los procedimientos correspondientes a ínfima cuantía y catálogo electrónico contemplados en la Ley Orgánica del Servicio Nacional de Contratación Pública; su Reglamento General; las resoluciones del SERCOP; y, las demás normativas vigentes según corresponde.

En el siguiente cuadro, se desagregan procesos adjudicados y declarados desiertos con sus respectivos porcentajes:

Año	Total Procesos Atendidos	Adjudicados		Desiertos	
		Procesos	%	Procesos	%
2024	22	21	95,45	1	4,55

En el año 2024 no se realizaron contrataciones de obras y servicios

EOD INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO

mediante subasta inversa electrónica, menor cuantía en la Intendencia Regional de Compañías, Valores y Seguros de Quito, sin embargo, se publicó un proceso de régimen especial/proveedor único para la contratación del Servicio de mantenimiento preventivo de dos ascensores, en el cual el proveedor único no presentó su oferta, por lo tanto, se declaró desierto el proceso.

Quito-Contratación Pública: Contrataciones que constan en el PAC – IRCVSQ

Nro.	Descripción Del Proceso	Valor de Adjudicación Sin Incluir IVA	IVA	Total
1	Adquisición de ropa de trabajo para el personal que labora bajo la modalidad de código de trabajo la Intendencia Regional de Compañías, Valores y Seguros de Quito	3.380,00	507,00	3.887,00
2	Adquisición de materiales de aseo catalogados para la Intendencia Regional de Compañías, Valores y Seguros de Quito	8.450,00	1.267,50	9.717,50
3	Adquisición de materiales de oficina catalogados para la Intendencia Regional de Compañías, Valores y Seguros de Quito	4.800,00	720,00	5.520,00
4	Adquisición de toners y kits de mantenimiento catalogados para las impresoras marca ricoh de la Intendencia Regional de Compañías Valores y Seguros de Quito	8.517,00	1.277,55	9.794,55
	Total:	25.147,00	3.772,02	28.919,05

Contrataciones ínfimas cuantías en base a los procesos efectuados – IRCVSQ

Nro.	Descripción Del Proceso	Valor de Adjudicación Sin IVA	IVA	Total
1	Servicio de fumigación, desinfección y desratización de las instalaciones pertenecientes a la Intendencia Regional de Compañías, Valores y Seguros de Quito	1.500,00	225,00	1.725,00
2	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las bombas del pozo séptico de la Intendencia Regional de Compañías, Valores y Seguros de Quito	1.397,00	0,00	1.397,00
3	Servicio de mantenimiento de la cubierta del edificio de la Intendencia Regional de Compañías, Valores y Seguros de Quito	4.563,84	684,58	5.248,42



EOD INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO

4	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de digiturno del CAU de la Intendencia Regional de Compañías, Valores y Seguros de Quito	200,00	30,00	230,00
5	Servicio de abastecimiento de agua purificada en bidones para consumo de los servidores de la Intendencia Regional de Compañías, Valores y Seguros de Quito	887,04	133,06	1.020,10
6	Adquisición de sellos automáticos para la Intendencia Regional de Compañías, Valores y Seguros de Quito	444,00	66,60	510,60
7	Adquisición de materiales de aseo no catalogados para la Intendencia Regional de Compañías, Valores y Seguros de Quito	1.314,00	197,10	1.511,10
8	Adquisición de materiales de oficina no catalogados para la Intendencia Regional de Compañías, Valores y Seguros de Quito	4.031,54	111,38	4.142,92
9	Servicio de abastecimiento de combustible para vehículos y motos de Intendencia Regional de Compañías, Valores y Seguros de Quito	3.125,23	468,78	3.594,01
10	Contratación del servicio de publicaciones en prensa para la Intendencia Regional de Compañías, Valores y Seguros de Quito	5.082,00	762,30	5.844,30
11	Servicio de abastecimiento de combustible para el generador eléctrico de Intendencia Regional de Compañías, Valores y Seguros de Quito	1.500,00	225,00	1.725,00
12	Adquisición de equipos de protección para el personal de la Intendencia Regional de Compañías, Valores y Seguros de Quito	1.664,20	249,63	1.913,83
11	Servicio de abastecimiento de combustible para el generador eléctrico de la Intendencia Regional de Compañías, Valores y Seguros de Quito	1.500,00	225,00	1.725,00
12	Adquisición de equipos de protección para el personal de la Intendencia Regional de Compañías, Valores y Seguros de Quito	1.664,20	249,63	1.913,83
13	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la cisterna de la Intendencia Regional de Compañías, Valores y Seguros de Quito	1.020,00	153,00	1.173,00
14	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del generador eléctrico de la Intendencia Regional de Compañías, Valores y Seguros de Quito	4.612,49	691,87	5.304,36
15	Adquisición e instalación de planchas tumbado en el piso 3 de la Intendencia Regional de Compañías, Valores y Seguros de Quito	4.590,00	688,50	5.278,50
16	Servicio de desmontaje y corte de vidrios del centro de atención al usuario de la Intendencia Regional de Compañías, Valores y Seguros de Quito	550,00	82,50	632,50
17	Mantenimiento del piso de la planta baja de la Intendencia Regional de Compañías, Valores y Seguros de Quito	3.930,50	589,58	4.520,08
Total		40.411,84	5.358,88	45.770,72

EOD INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO

Ambato-Contratación Pública:

Contrataciones por ínfima cuantía realizadas en base a los procesos efectuados

Nro.	Descripción del Proceso	Valor de Adjudicación sin IVA	IVA	Totales
1	Servicio de abastecimiento de combustible para los vehículos y generador eléctrico de la Intendencia Regional de Ambato	571,43	68,57	640,00
2	Servicio de desinfección de ambientes y superficies contra virus y bacterias, fumigación y desratización de las instalaciones de la Intendencia Regional de Compañías, Valores y Seguros de Ambato	1.580,00	189,60	1.769,60
3	Servicio de mantenimiento preventivo del parque automotor de la Intendencia Regional de Compañías, Valores y Seguros de Ambato	331,22	22,38	353,60
4	Servicio de mantenimiento preventivo para el aire acondicionado de precisión de Intendencia Regional de Compañías, Valores y Seguros de Ambato	429,00	64,35	493,35
5	Servicio de mantenimiento y recarga de extintores de Intendencia Regional de Compañías, Valores y Seguros de Ambato	98,30	14,75	113,05
6	Servicio de mantenimiento preventivo del generador de la Intendencia Regional de Compañías, Valores y Seguros de Ambato	390,00	58,50	448,50
7	Servicio de mantenimiento correctivo del parque automotor de la Intendencia Regional de Compañías, Valores y Seguros de Ambato	1.546,00	231,90	1.777,90
8	Servicio de mantenimiento correctivo del generador eléctrico de la Intendencia Regional de Compañías, Valores y Seguros de Ambato	370,00	55,50	425,50
9	Mantenimiento correctivo de cubiertas, terrazas, bajantes y sumideros del edificio de la Intendencia Regional de Compañías, Valores y Seguros de Ambato	1.963,05	294,46	2.257,51
10	Mantenimiento correctivo de tuberías de agua potable del edificio de la Intendencia Regional de Compañías, Valores y Seguros de Ambato	1.364,25	204,64	1.568,89
Total		8.643,25	1204,65	9.847,90

Enajenación, donaciones y expropiaciones de bienes:

La Entidad Operativa Desconcentrada; tanto en la Regional de Quito, como en la Regional de Ambato, durante el año 2024 no tuvieron movimientos respecto a este punto; por lo que, no se adjunta

información.

Incorporación de Recomendaciones y Dictámenes por parte de las Entidades de la Función de Transparencia Control Social y la Procuraduría General del Estado

Finalmente, cabe mencionar que esta Entidad Operativa Desconcentrada, tanto en la Regional de Quito, como en la Regional de Ambato, durante el año 2024 no tuvieron observaciones de las entidades pertenecientes a la Función de Transparencia y Control Social y de la Procuraduría General del Estado, demostrando así la eficiencia, eficacia y transparencia con la que esta Entidad se maneja tanto en su gestión interna como externa.